

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 21 de julio de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se somete a información pública la documentación para la revisión de la autorización ambiental integrada otorgada a Viopigs Suárez, S.L. para una granja de cerdas reproductoras (expediente 2019-IPPC-M-153).

El artículo 26 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE. núm. 316, de 31 de diciembre) regula la revisión de las autorizaciones ambientales integradas.

Los artículos 15 y 16 del Real decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE. núm. 251, de 19 de octubre) regulan el procedimiento de revisión de las autorizaciones ambientales integradas.

A los efectos previstos en el artículo 15.5.a del Real decreto 815/2013, de 18 de octubre, se somete a información pública, durante un periodo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*, la documentación presentada por el titular para que cualquier persona interesada pueda consultarla y, en su caso, presentar dentro del citado plazo las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes.

La documentación estará a disposición de las personas administradas en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Servicio de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en horario de atención al público (calle de San Lázaro, s/n, Santiago de Compostela).

Además, también se podrá consultar en la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda ([>>medio ambiente e sostibilidade>>prevención e control de actividades>>autorización ambiental integrada >>proxectos en información pública](http://cmatv.xunta.gal/)).

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2020

María Cruz Ferreira Costa
Directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático



ANEXO

Expediente: 2019-IPPC-M-153.

Núm. de la autorización ambiental integrada: 2007/0039_NAA/IPPC_129.

Categoría principal de la actividad: anexo I, categoría 9.3.c, del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

Titular: Viopigs Suárez, S.L.

Dirección de la instalación: Lugar de Os Louros-Vións, s/n, 15318, ayuntamiento de Abegondo, A Coruña (ref. de la parcela 15001F508020290000OG)

Actividad principal: la explotación cuenta con un conjunto de naves con capacidad para 2.345 cerdas madre.

Vertidos: las aguas de lavado de las instalaciones se canalizan a las fosas de purín, y las aguas sanitarias de los aseos y vestuarios se llevan a una fosa séptica para su posterior gestión conjunta con el purín. Las aguas pluviales se incorporan limpias al medio natural.

